

Nosotros: **Alfredo Enrique González de** [REDACTED] años de edad Doctor en Medicina, de los Domicilio de [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando en nombre y representación del Hospital Nacional Dr. Jorge Arturo Mena de Santiago de Maria, Departamento de Usulután, en carácter de Director del mismo, según acuerdo número doscientos veinticinco, de fecha treinta y uno de julio de dos mil nueve, y Decreto Legislativo número ciento dieciocho de fecha siete de noviembre de dos mil seis, publicado en el diario oficial de fecha veintiuno de noviembre de dos mil seis, tomo número trescientos setenta y tres, número doscientos diecisiete, relativo al Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud Pública Asistencia Social y de acuerdo al artículo siete del mismo, y quien en adelante se denominará el **HOSPITAL**; y por la otra parte el Señor: **VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO**, quién es de [REDACTED] años de edad, empresario, del domicilio [REDACTED] con Documento Unico de Identidad número [REDACTED] y número de Identificación Tributaria, [REDACTED] Registro del Impuesto al valor agregado (IVA), número [REDACTED]; quién actúa en nombre y representación de la empresa “ **PROVEEDOR EL UNICO**”. Personería que acredita en su carácter de Comerciante Individual, con la Matricula de Comercio de la empresa, inscrita en el Registro de Comercio, el día doce de agosto de dos mil nueve, y renovado dicho documento el día uno de Noviembre de dos mil once; quién en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, “ convenimos en celebrar el presente contrato de Suministro de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, PARA EL AÑO 2013**, de acuerdo a las siguiente cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO** El “**CONTRATISTA**” se obliga a suministrar a precios firmes los **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, PARA EL AÑO 2013**, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

REN GLON	NUMERO OFERTA	ADJUDICATARIO CASA REPRESENTADA	NOMBRE GENERICO/ NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).		QQ	13	\$ 37.48	\$ 487.24
CODIGO: 50101100 AZÚCAR BLANCA AZUCAR BLANCA, : MARCA: MARCA DIZUCAR VENCIMIENTO: 6 MESES							
100 LBS. X MES				1ER DIA HABIL DE CADA MES.			

TOTAL PASA ...\$ 487.24

REN GLON	NUMERO OFERTA	ADJUDICATARIO CASA REPRESENTADA	NOMBRE GENERICO/ NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
TOTAL VIENE...\$							487.24
3	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	BOT. MIEL DE ABEJA BOTELLA		6	\$ 3.50	\$ 21.00
		CODIGO: 50101500 MIEL DE ABEJA BOTELLA MARCA : SIN MARCA VENCE: 1 MES					
		1 BOTELLA CADA DOS MES		1ER DIA HABIL DE CADA MES.			
4	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	C/U COCOA		6	\$ 3.92	\$ 23.52
		CODIGO: 50102100 COCOA MARCA: DIFERENTES MARCAS VENCE: 2 MESES					
		1 LIBRA CADA DOS MESES		1ER DIA HABIL DE CADA MES.			
7	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	C/U HORCHATA EN POLVO PREPARADO		36	\$ 1.34	\$ 48.24
		CODIGO: 50102220 HORCHATA EN POLVO PREPARADO MARCA: TESORO VENCE: 3 MESES					
		4 LIBRAS X MES A PARTIR DE ABRIL		1ER DIA HABIL DE CADA MES.			
8	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	C/U REFRESCO INSTANTANEO EN CAJA		24	\$ 3.45	\$ 82.80
		CODIGO: 50102325 REFRESCO INSTANTANEO EN CAJA MARCA: TANG ZUCO VENCE: 2 MESES					
		2 CAJAS POR MES		1 ER DIA HABIL DE CADA MES			
9	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	LBS. CARNE DE RES		660	\$ 3.45	\$ 2,277.00
		CODIGO: 50104080 CARNE DE RES MARCA: MONTESILLO, CONDECA, SAN MARTIN CARNIS, CYD VENCE: 10 DIAS					
		55 LBS. POR MES		25 Y 30 LIBRAS CADA 15 DIAS			
10	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	LBS. CHOQUEZUELA DE RES		300	\$ 3.69	\$ 1,107.00
		CODIGO: 50104120 CHOQUEZUELA DE RES MARCA: MONTESILLO CONDECA SAN MARTIN CARNIC CYD VENCE: 10 DIAS					
		25 LBS. POR MES		15 Y 10 LIBRAS CADA 15 DIAS			

TOTAL PASA ...\$ 4,046.80

REN GLON	NUMERO OFERTA	ADJUDICATARIO CASA REPRESENTADA	NOMBRE GENERICO/ NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL		
TOTAL VIENE...\$ 4,046.80									
11	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	LBS.		110	\$ 2.58	\$ 283.80		
<p>CODIGO: 50104140 CHORIZO DE RES</p> <p>CHORIZO DE RES MARCA: LA UNICA VENCE: 10 DIAS</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">10 LBS. X MESES.</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">5 LIBRAS CADA 15 DIAS</td> </tr> </table>								10 LBS. X MESES.	5 LIBRAS CADA 15 DIAS
10 LBS. X MESES.	5 LIBRAS CADA 15 DIAS								
12	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	LBS.		300	\$ 3.79	\$ 1,137.00		
<p>CODIGO: 50104480 POSTA NEGRA DE RES</p> <p>POSTA NEGRA DE RES MARCA: MONTESILLO, CONDECA, SAN MARTIN CARNIC VENCE: 10 DIAS</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">25 LIBRAS X MES.</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">15 Y 10 LIBRAS CADA 15 DIAS</td> </tr> </table>								25 LIBRAS X MES.	15 Y 10 LIBRAS CADA 15 DIAS
25 LIBRAS X MES.	15 Y 10 LIBRAS CADA 15 DIAS								
14	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	LBA		96	\$ 2.23	\$ 214.08		
<p>CODIGO: 50105250 JAMON DE POLLO</p> <p>JAMON DE POLLO MARCA: SELLO DE ORO VENCIMIENTO: 10 DIAS</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">8 LBA X MES</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">4 LIBRAS CADA 15 DIAS</td> </tr> </table>								8 LBA X MES	4 LIBRAS CADA 15 DIAS
8 LBA X MES	4 LIBRAS CADA 15 DIAS								
15	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	LBS.		96	\$ 1.31	\$ 125.76		
<p>CODIGO: 50105400 MOSTADELA DE POLLO</p> <p>MORTADELA DE POLLO MARCA: SELLO DE ORO VENCIMIENTO: 10 DIAS</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">8 LBS. X MES</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">4 LIBRAS CADA 15 DIAS</td> </tr> </table>								8 LBS. X MES	4 LIBRAS CADA 15 DIAS
8 LBS. X MES	4 LIBRAS CADA 15 DIAS								
16	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	LBS.		3,300	\$ 1.35	\$ 4,455.00		
<p>CODIGO: 50105550 POLLO</p> <p>POLLO MARCA: SELLO DE ORO. POLLO INDIO VENCIMIENTO: 10 DIAS</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">300 LBS. POR MES.</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">150 LIBRAS CADA 15 DIAS</td> </tr> </table>								300 LBS. POR MES.	150 LIBRAS CADA 15 DIAS
300 LBS. POR MES.	150 LIBRAS CADA 15 DIAS								
17	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	LBS.		110	\$ 1.35	\$ 148.50		
<p>CODIGO: 50105600 SALCHICHA DE POLLO</p> <p>SALCHICHA BLANCA DE POLLO MARCA: SELLO DE ORO. TOLEDO VENCIMIENTO: 10 DIAS</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">10 LBAS. POR MES</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">5 LIBRAS CADA 15 DIAS</td> </tr> </table>								10 LBAS. POR MES	5 LIBRAS CADA 15 DIAS
10 LBAS. POR MES	5 LIBRAS CADA 15 DIAS								
TOTAL PASA...\$ 10,410.94									

REN GLON	NUMERO OFERTA	ADJUDICATARIO CASA REPRESENTADA	NOMBRE GENERICO/ NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
TOTAL VIENE...\$ 10, 410.94							
18	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	ARROZ ENTERO	QQ.	12	\$ 47.00	\$ 564.00
		CODIGO: 50106030 ARROZ ENTERO MARCA: DIFERENTES MARCAS VENCIMIENTO: 6 MESES					
		1 QQ. X MES		1ER DIA HABIL DE CADA MES			
19	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	AVENA	LBA	40	\$ 1.39	\$ 55.60
		CODIGO: 50106070 AVENA LIBRA COMERCIAL (380 Gr) MARCA: QUAKER VENCIMIENTO: 2 MESES					
		4 LBA. X MES A PARTIR DE MARZO		1ER DIA HABIL DE CADA MES.			
20	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	AVENA MOLIDA	LBS.	40	\$ 1.40	\$ 56.00
		CODIGO: 50106071 AVENA MOLIDA LIBRA COMERCIAL (330 Gr) MARCA: QUAKER VENCIMIENTO: 2 MESES					
		4 LBS. X MES A PARTIR DE MARZO		1ER DIA HABIL DE CADA MES			
21	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	HARINA DE PAN SUAVE	LBS.	25	\$ 0.47	\$ 11.75
		CODIGO: 50106210 HARINA DE PAN SUAVE, EMPAQUE INSTITUCIONAL, BOLSA TRANSPARENTE MARCA: MOLSA VENCIMIENTO: 2 MESES					
		25 LIBRA. MES DE OCTUBRE		1ER DIA HABIL DEL MES DE OCTUBRE			
22	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	MAICENA NORMAL	LBS.	40	\$ 1.25	\$ 50.00
		CODIGO: 50106240 MAICENA NORMAL EMPAQUE INSTITUCIONAL BOLSA TRANSPARENTE MARCA: DIFERENTES MARCAS VENCIMIENTO: 2 MESES					
		4 LIBRAS POR MES		1ER DIA HABIL DE CADA MES A PARTIE DE MARZO			
24	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	PAN DE CAJA BLANCO PULLMAN PAQUETE	C/U	12	\$ 1.55	\$ 18.60
		CODIGO: 50106340 PAN DE CAJA BLANCO PULLMAN PAQUETE MARCA: LIDO VENCIMIENTO: 7 DIAS					
		1 PAQUETE X MES		1ER DIA HABIL DE CADA MES			

TOTAL PASA...\$ 11,166.89

REN GLON	NUMERO OFERTA	ADJUDICATARIO CASA REPRESENTADA	NOMBRE GENERICO/ NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL		
TOTAL VIENE...\$ 11,166.89									
26	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	LBS	12	\$ 0.95	\$ 11.40			
<p>CODIGO: 50106390 PASTA CODITOS</p> <p>PASTA CODITOS MARCA: FAMA, INA VENCIMIENTO: 7 MESES</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">1 LIBRA X MES</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">1ER DIA HABIL DE CADA MES</td> </tr> </table>								1 LIBRA X MES	1ER DIA HABIL DE CADA MES
1 LIBRA X MES	1ER DIA HABIL DE CADA MES								
27	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	LBS	12	\$ 0.95	\$ 11.40			
<p>CODIGO: 50106440 PASTA CONCHITAS</p> <p>PASTA CONCHITAS MARCA: FAMA, INA VENCIMIENTO: 7 MESES</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">1 LIBRA CADA MESE</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">1ER DIA HABIL DE CADA MES</td> </tr> </table>								1 LIBRA CADA MESE	1ER DIA HABIL DE CADA MES
1 LIBRA CADA MESE	1ER DIA HABIL DE CADA MES								
28	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	LBA	40	\$ 0.95	\$ 38.00			
<p>CODIGO: 50106480 PASTA MACARRONES</p> <p>PASTA MACARRONES MARCA: FAMA, INA VENCIMIENTO: 7 MESES</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">40 LIBRAS X DOS MESES</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">20 LIBRAS MES DE MARZO Y 20 LIBRAS MES DE OCTUBRE</td> </tr> </table>								40 LIBRAS X DOS MESES	20 LIBRAS MES DE MARZO Y 20 LIBRAS MES DE OCTUBRE
40 LIBRAS X DOS MESES	20 LIBRAS MES DE MARZO Y 20 LIBRAS MES DE OCTUBRE								
29	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	LBS	36	\$ 1.49	\$ 53.64			
<p>CODIGO: 50106500 PASTAS PARA CHAO-MEIN</p> <p>PASTA PARA CHAO-MEIN LIBRA COMERCIAL 380 Gr MARCA: EL DRAGON VENCIMIENTO: 7 MESES</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">3 LIBRAS POR MES</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">1 ER DIA HABIL DE CADA MES</td> </tr> </table>								3 LIBRAS POR MES	1 ER DIA HABIL DE CADA MES
3 LIBRAS POR MES	1 ER DIA HABIL DE CADA MES								
31	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	LBS	5	\$ 1.20	\$ 6.00			
<p>CODIGO: 50107015 ACHIOTE EN POLVO</p> <p>ACHIOTE MOLIDO MARCA: SIN MARCA VENCE: 1 MES</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">1 LIBRA X MES</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">1 ER DIA HABIL DE CADA MES A PARTIR DE JUNIO</td> </tr> </table>								1 LIBRA X MES	1 ER DIA HABIL DE CADA MES A PARTIR DE JUNIO
1 LIBRA X MES	1 ER DIA HABIL DE CADA MES A PARTIR DE JUNIO								
35	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	C/U	20	\$ 1.90	\$ 38.00			
<p>CODIGO: 50107160 CILANTRO, MAZO</p> <p>CILANTRO MAZO MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">2 MAZOS X MES</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">1 MAZO CADA 15 DIAS</td> </tr> </table>								2 MAZOS X MES	1 MAZO CADA 15 DIAS
2 MAZOS X MES	1 MAZO CADA 15 DIAS								
TOTAL PASA...\$ 11,325.33									

REN GLON	NUMERO OFERTA	ADJUDICATARIO CASA REPRESENTADA	NOMBRE GENERICO/ NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-------------	------------------	------------------------------------	--------------------------------------	------------------	----------	--------------------	----------------

TOTAL VIENE...\$ 11,325.33

37 01 PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO). LBA 36 \$ 1.24 \$ 44.64
CODIGO: 50107215
CONSOME DE POLLO
CONSOME DE POLLO MARCA: DE LA FAMILIA VENCIMIENTO: 6 MESES

3 LBS X MES	1ER DIA HABIL DE CADA MES
--------------------	----------------------------------

38 03 PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO). LBA 20 \$ 1.29 \$ 25.80
CODIGO: 50107225
CONSOME DE RES
CONSOME DE RES MARCA: DE LA FAMILIA
VENCIMIENTO: 6 MESES

2 LBS X MES	1ER DIA HABIL DE CADA MES A PARTIR DE MARZO
--------------------	--

39 01 PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO). GLN 8 \$ 4.84 \$ 38.72
CODIGO:50107340
MOSTAZA
MOSTAZA MARCA: B&B VENCIMIENTO: 3 MESES

1 GALON X MES	1 ER DIA HABIL DE CADA MES A PARTIR DE FEBRERO
----------------------	---

45 01 PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO). GALON 10 \$ 3.80 \$ 38.00
CODIGO: 50107500
SALSA INGLESA
SALSA INGLESA MARCA: EL NEGRITO
VENCIMIENTO: 6 MESES

1 GALON X MES	1 ER DIA HABIL DE CADA MES A PARTIR DE FEBRERO
----------------------	---

49 01 PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO). C/U 2,200 \$ 0.12 \$ 264.00
CODIGO: 50108260
GUINEO DE SEDA
GUINEO DE SEDA MARCA: SIN MARCA
VENCIMIENTO: 8 CIAS

200 UNIDADES X MES	100 UNIDADES CADA 15 DIAS
---------------------------	----------------------------------

TOTAL PASA...\$ 11,736.49

REN GLON	NUMERO OFERTA	ADJUDICATARIO CASA REPRESENTADA	NOMBRE GENERICO/ NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
TOTAL VIENE.....\$ 11,736.49							
50	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	C/U	500	\$ 0.07	\$ 35.00	
		CODIGO: 50108360 LIMON					
		LIMON MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS					
		50 UNIDADES. X MES	25 UNIDADES. CADA 15 DIAS.				
51	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	C/U	700	\$ 0.19	\$ 133.00	
		CODIGO:50108540 MARACUYA MADURA, UNIDAD					
		MARACUYA MADURA UNIDAD MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS					
		60 UNIDADES. X MES	30 UNIDADES CADA 15 DIAS				
52	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	C/U	96	\$ 1.18	\$ 113.28	
		CODIGO: 50108580 MELON					
		MELON MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS					
		8 UNIDADES. X MES	4 UNIDADES CADA 15 DIAS				
53	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	C/U	1,100	\$ 0.09	\$ 99.00	
		CODIGO:50108640 NARANJA PARA FRUTA UNIDAD					
		NARANJA PARA FRUTA UNIDAD MARCA SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS					
		100 UNIDADES X MES	50 UNIDADES CADA 15 DIA				
54	03	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	C/U	72	\$ 1.98	\$ 142.56	
		CODIGO: 50108700 PAPAYA					
		PAPAYA MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS					
		6 UNIDADES CADA MES	3 UNIDADES CADA 15 DIAS				
55	03	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO).	C/U	110	\$ 1.08	\$ 118.80	
		CODIGO: 50108780 PIÑA DE AZUCARON					
		PIÑA DE AZUCARON MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS					
		10 UNIDADES X MES	5 UNIDADES CADA 15 DIAS				
TOTAL PASA...\$ 12,378.13							

MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

HOSPITAL NACIONAL JORGE ARTURO MENA DE SANTIAGO DE MARÍA.
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.
 INSTITUCIONAL, (U A C I).

CONTRATO No: 02/2013.

LIBRE GESTION N° 01/2013
 PRODUCTOS " ALIMENTICIOS PARA PERSONAS."
 FONDOS GOES

REN GLON	NUMERO OFERTA	ADJUDICATARIO CASA REPRESENTADA	NOMBRE GENERICO/ NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-------------	------------------	------------------------------------	--------------------------------------	------------------	----------	--------------------	----------------

TOTAL VIENE...\$ 12,378.13

56	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO). C/U			66	\$ 1.90	\$ 125.40
----	----	---	--	--	----	---------	-----------

CODIGO:50108820
 SANDIA

SANDIA MARCA. SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS

6 UNIDADES X MES

3 UNIDADES CADA 15 DIAS

60	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO). LBS.			18	\$ 1.85	\$ 33.30
----	----	--	--	--	----	---------	----------

CODIGO: 50109350
 MARGARINA VEGETAL

MARGARINA VEGETAL MARCA: MIRASOL, FRANCESA
 VENCIMIENTO. 2 MESES

2 LIBRAS X MES

1ER DIA HABIL DE CADA MES A PARTIR DE MARZO
--

61	01	PROVEEDOR EL UNICO, (VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO). GLN			9	\$ 6.69	\$ 60.21
----	----	--	--	--	---	---------	----------

CODIGO: 50109450
 MAYONESA

MAYONESA MARCA: B&B VENCIMIENTO: 2 MESES

1 GALON. X MES

1ER DIA HABIL DE CADA MES.

62	01	PROVEEDOR EL UNICO, (VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO). C/U			360	\$ 3.90	\$ 1,404.00
----	----	--	--	--	-----	---------	-------------

CODIGO:50110150
 HUEVOS DE GALLINA, GRANDES, CARTON DE 30 UNIDADES

HUEVOS DE GALLINA GRANDES CARTON DE 30 UNIDADES
 MARCA: EGG, AVICOLA VENCIMIENTO: 10 DIAS

30 CARTONES X MES

15 CARTONES CADA 15 DIAS

63	01	PROVEEDOR EL UNICO, (VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO). C/U			300	\$ 2.17	\$ 651.00
----	----	--	--	--	-----	---------	-----------

CODIGO:50111020
 CREMA PURA ESPESA DE LECHE DE VACA, BOTELLA

CREMA PURA ESPESA DE LECHE DE VACA BOTELLA MARCA: LACTEOS OSCAR
 PROLACSA VENCIMIENTO: 10 DIAS

25 BOTELLAS X MES

15 Y 10 BOTELLAS CADA 15 DIAS

64	01	PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO). KILO			375	\$ 5.80	\$ 2,175.00
----	----	--	--	--	-----	---------	-------------

CODIGO:50111200
 LECHE EN POLVO INTEGRAL

LECHE EN POLVO INTEGRAL MARCA: DAIRY
 VENCIMIENTO: 6 MESES

25 KILOS X MES

1 ER DIA HABIL DE CADA MES

TOTAL PASA ...\$ 16,827.04

REN GLON	NUMERO OFERTA	ADJUDICATARIO CASA REPRESENTADA	NOMBRE GENERICO/ NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-------------	------------------	------------------------------------	--------------------------------------	------------------	----------	--------------------	----------------

TOTAL VIENE\$ 16, 827.04

65 01 PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO). LBA 482 \$ 3.05 \$ 1,470.10

CODIGO: 50111360
QUESO DURO BLANDO

QUESO DURO BLANDO MARCA: LACTEOS OSCAR
PROLACSA VENCIMIENTO: 10 DIAS

40 LBS X MES	20 LIBRASCADA 15 DIAS.
--------------	------------------------

66 01 PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO). LBA 46 \$ 1.65 \$ 75.90

CODIGO: 50111440
QUESILLO ESPECIAL, PARA RELLENOS Y LASAGNA

QUESILLO ESPECIAL PARA RELLENOS Y LASAGNA
MARCA: LACTEOS OSCAR, PROLACSA VENCIMIENTO: 10 DIAS

4 LBAS X MES	2 LIBRAS CADA 15 DIAS
--------------	-----------------------

67 01 PROVEEDOR EL UNICO,(VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO). C/U 60 \$ 1.45 \$ 87.00

CODIGO: 50111460
REQUESON

REQUESON MARCA: LACTEOS OSCAR, PROLACSA
VENCIMIENTO: 10 DIAS

5 LIBRAS X MES	3 Y 2 LIBRAS CADA 15 DIAS-
----------------	----------------------------

74 01 PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MAUEL MENDOZA OSORIO) LBS. 72 \$ 1.43 \$ 102.96

CODIGO: 50116180
INCAPARINA

INCAPARINA MARCA: INCAPARINA
VENCIMIENTO: 2 MESES

7 LIBRAS X MES	1 ER DIA HABIL DE CADA MES A PARTIR DE MARZO
----------------	---

75 01 PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MAUEL MENDOZA OSORIO) GLN 10 \$ 8.49 \$ 84.90

CODIGO: 50116260
PASTA DE TOMATE

PASTA DE TOMATE MARCA: HUNT
VENCIMIENTO: 1 MES

1 GALON X MES	1 ER DIA HABIL DE CADA MES
---------------	----------------------------

TOTALPASA.....\$ 18,647.90

REN GLON	NUMERO OFERTA	ADJUDICATARIO CASA REPRESENTADA	NOMBRE GENERICO/ NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-------------	------------------	------------------------------------	--------------------------------------	------------------	----------	--------------------	----------------

TOTALES VIENEN.....\$ 18, 647.90

77 01 PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MAULE MENDOZA OSORIO) LBA 250 \$ 0.12 \$ 30.00

CODIGO: 50116320
SAL COMUN YODADA
SAL COMUN YODADA MARCA PICAPIEDRA
VENCIMIENTO: 26MESES

25 LIBRAS X MES	1ER DIA HABIL DEL MES A PARTIR DE MARZO
-----------------	--

79 01 PROVEEDOR EL UNICO (VICROR MAUEL MENDOZA OSORIO) QQ 12 \$ 32.00 \$ 384.00

CODIGO: 50118350
PAPAS
PARAS MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS

1 QUINTAL X MES	1ER DIA HABIL DE CADA MES
-----------------	---------------------------

80 01 PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO) C/U 3,600 \$ 0.19 \$ 684.00

CODIGO: 50118400
PLATANO GRANDE EN ADECUADO ESTADO DE MADURACION
PLATANO GRANDE MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS

300 UNIDADES X MES	150 UNIDADES CADA 15 DIAS
--------------------	---------------------------

83 01 PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MAUEL MENDOZA OSOSRIO) C/U 20 \$ 2.70 \$ 54.00

CODIGO: 50119060
APIO MAZO
APIO MAZO MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS

2 MAZOS X MES	1 MAZO CADA 15 DIAS
---------------	---------------------

84 01 PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MANUEL MENDOZA OSOSRIO) C/U 198 \$ 1.10 \$ 217.80

CODIGO: 50119120
BROCOLI, UNIDAD
BROCOLI UNIDAD MARCA: SIN MARCA
VENCIMIENTO: 10 DIAS

18 UNIDADES X MES	9 UNIDADES CADA 15 DIAS
-------------------	-------------------------

TOTALES PASAN.....\$ 20,017.70

REN GLON	NUMERO OFERTA	ADJUDICATARIO CASA REPRESENTADA	NOMBRE GENERICO/ NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-------------	------------------	------------------------------------	--------------------------------------	------------------	----------	--------------------	----------------

TOTALES VIENEN.....\$ 20,017.70

85 01 PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MANUEL MENDOZA OSOSRIO) C/U 550 \$ 0.21 \$ 115.50
CODIGO: 50119140
CEBOLLA BLANCA, UNIDAD
CEBOLLA BLANCA, UNIDAD
MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO 10 DIAS

50 UNIDADES X MES	25 UNIDADES CADA 15 DIAS
-------------------	--------------------------

86 01 PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MANUEL MENDOZA OSOSRIO) LBS 130 \$ 0.65 \$ 84.50
CODIGO: 50119170
CHILE DULCE VERDE
CHILE DULCE VERDE MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS

12 LIBRA X MES	6 LIBRAS CADA 15 DIAS
----------------	-----------------------

88 01 PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MANUEL MENDOZA OSOSRIO) C/U 198 \$ 1.10 \$ 217.80
CODIGO: 50119210
COLIFLOR, UNIDAD
COLIFLOR UNIDAD MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS

18 UNIDADES X MES	9 UNIDADES CADA 15 DIAS
-------------------	-------------------------

89 01 PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MANUEL MENDOZA OSOSRIO) LBA 260 \$ 0.99 \$ 257.40
CODIGO: 50119230
EJOTES
EJOTES MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS

20 LIBRAS X MES	10 LIBRAS CADA 15 DIAS
-----------------	------------------------

90 01 PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO) C/U 1,500 \$ 0.23 \$ 345.00
CODIGO: 50119310
GUISQUIL VERDE, UNIDAD
GUISQUIL VERDE UNIDAD MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS

125 UNIDADES X MES	75 Y 50 CADA 15 DIAS
--------------------	----------------------

91 01 PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO) C/U 220 \$ 0.74 \$ 162.80
CODIGO: 50119360
LECHUGA REPOLLADA UNIDAD
LECHUGA REPOLLDA UNIDAD MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS

1 QUINTAL X MES	1ER DIA HABIL DE CADA MES
-----------------	---------------------------

TOTALES PASAN.....\$ 21,200.70

REN GLON	NUMERO OFERTA	ADJUDICATARIO CASA REPRESENTADA	NOMBRE GENERICO/ NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
TOTALES VIENEN.....							\$ 21,200.70
92	01	PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MANUEL MENDOZA OSOSRIO)	PEPINO UNIDAD	C/U	825	\$ 0.20	\$ 165.00
		CODIGO: 50119400					
		PEPINO UNIDAD MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS					
		75 UNIDADES X MES	50 Y 25 UNIDADES CADA 15 DIAS				
93	01	PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MANUEL MENDOZA OSOSRIO)	PIPIAN UNIDAD	C/U	3,250	\$ 0.22	\$ 715.00
		CODIGO: 50119441					
		PIPIAN UNIDAD MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS					
		300 UNIDAD X MES	150 UNIDADES CADA 15 DIAS				
94	01	PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MANUEL MENDOZA OSOSRIO)	RABANO MAZO	C/U	78	\$ 0.75	\$ 58.50
		CODIGO: 50119480					
		RABANO MAZO, MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS					
		7 MAZOS X MES	4 Y 3 MAZOS CADA 15 DIAS				
95	01	PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MANUEL MENDOZA OSOSRIO)	REMOLACHA UNIDAD	C/U	720	\$ 0.25	\$ 180.00
		CODIGO: 50119490					
		REMOLACHA UNIDAD MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS					
		60 UNIDADES X MES	30 UNIDADES CADA 15 DIAS				
96	01	PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MANUEL MENDOZA OSOSRIO)	REPOLLO UNIDAD	C/U	72	\$ 1.65	\$ 118.80
		CODIGO: 50119510					
		REPOLLO UNIDAD MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS					
		6 UNIDADES X MES	3 UNIDADES CADA 15 DIAS				
97	01	PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO)	TOMATE DE COCINA CAJA	C/U	24	\$ 24.00	\$ 576.00
		CODIGO: 50119550					
		TOMATE DE COCINA CAJA MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS					
		2 CAJAS X MES	1 CAJA CADA 15 DIAS				

TOTALES PASAN.....\$ 23,014.00

REN GLON	NUMERO OFERTA	ADJUDICATARIO CASA REPRESENTADA	NOMBRE GENERICO/ NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
TOTALES VIENEN.....							\$ 23,014.00
98	01	PROVEEDOR EL UNICO (VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO)	C/U	1,258	\$ 0.21	\$ 264.18	
CODIGO: 50119640 ZANAHORIA UNIDAD ZANAHORIA UNIDAD MARCA: SIN MARCA VENCIMIENTO: 10 DIAS							
100 UNIDADES X MES				50 UNIDADES CADA 15 DIAS			

TOTAL GENERAL DEL CONTRATO.....\$ 23,278.18

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de éste contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Compras por Libre Gestion presentada en fecha **veintiocho de noviembre de dos mil doce** b) La oferta del contratista presentada en fecha **trece de diciembre de dos mil doce** c) las Adendas si las hubieren . d) Las Grantias e) Las Resoluciones Modificativas de Ampliación en el Monto del Contrato hasta un porcentaje del veinte al treinta por ciento (20% al 30%) máximo del valor del contrato si las hubiere. Siempre y cuando ocurra una de las siguientes situaciones: a) por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) cuando existan nuevas necesidades; c) cuando surjan causas imprevistas. El presente contrato y sus anexos prevalecerá en caso de discrepancia, sobre los documentos antes mencionados y estos prevalecerán de acuerdo al orden indicado, estos documentos son complementarios y lo requerido en uno es igualmente obligatorio cómo si se requiriera en todos. **CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECIALES:** 1) El contratista se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: a) Garantizar la calidad de los productos, objeto del presente contrato, durante la vigencia del mismo y quince días después de la última entrega. b) El valor que se haya pagado por mercaderias que resulten inaceptables, ya sea por faltante ó por no ajustarse a las especificaciones convenidas, será devuelto a la UACI, por el contratista al ser requerido, sin que este diere lugar a la relevación de las sanciones aplicables por el incumplimiento al contrato respectivo. c) Además deberá cumplir con todos los requisitos de especificaciones y condiciones de los producto objeto de este contrato deberán cumplir con óptimas propiedades organolépticas como son: fresca, color, buena calidad y presentación y ser producto del día. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA EL CONTRATISTA** se obliga a entregar el suministro objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos en los **recuadros que se describen abajo de cada renglón**, según se detallan en la **CLAUSULA PRIMERA**, ó de conformidad a las necesidades y condiciones del hospital, para el almacenamiento,

requisitos y normas de control de calidad. Las fechas de los plazos se contabilizará en días calendario a partir de la fecha de FIRMA del contrato. En el almacén situado en el Hospital Nacional Dr. Jorge Arturo Mena de Santiago de María, ubicado en Tercera Calle Poniente Número Quince Barrio Concepción. Las entregas de los productos deben de realizarlas en el primer día hábil de cada mes y la segunda 15 días después de la primera, en días y horas hábiles de las **7:30 AM a 2:PM.** Para un mejor proceso de control, recepción y revisión de facturas, **Nota: si la entrega la realizan despues del horario ya establecido, no se reciben dichos productos. CLAUSULA QUINTA: ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZO.** Si el **CONTRATISTA** se atrasara en el plazo de entrega del suministro, por causas de Fuerza Mayor o caso Fortuito debidamente Justificado y documentados, el HOSPITAL podrá prorrogar el plazo de entrega. **EI CONTRATISTA** dará aviso por escrito al HOSPITAL dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso. En caso de no hacerse tal notificación el plazo establecido, esta omisión será suficiente para que el HOSPITAL deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una acta modificativa de contrato autorizada por el titular del **HOSPITAL** que aceptará el contratista y no le dará derecho a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia del **CONTRATISTA** al solicitar pedidos de alimentos sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo, por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus subcontratistas o suministrantes. **CLAUSULA SEXTA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO** El monto total del presente contrato es de **VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 18/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$ 23,278.18)** que el **HOSPITAL** pagará al **contratista** por la compra del suministro objeto de éste contrato, dicho monto incluye el Impuesto de la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. EL HOSPITAL hace Constar que para cubrir el importe del presente contrato, la Unidad Financiera del HOSPITAL tiene en sus asignaciones presupuestarias, programados los recursos con el cifrado Presupuestario: **2013-3228-3-02-02-21-54101, FONDOS GOES,** por la cantidad de **VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$ 23, 278.18),** el cuál queda automáticamente Incorporado al presente contrato. Es entendido que si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario, el **HOSPITAL** podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente. **CLAUSULA SÉPTIMA: FORMA Y CONDICION DE PAGO.** El monto total del presente contrato será pagado en dólares de los Estados Unidos de América por el **HOSPITAL** en un plazo de sesenta días hábiles, ya sea la entrega quincenalmente o mensual, previa presentación de facturas por parte del

CONTRATISTA de un duplicado cliente y cinco copias de la factura, fotocopia del acta de recepción, fotocopia de las garantías de cumplimiento de contrato, Buena Calidad y de la nota de aprobación de las mismas. Deberá presentar en el lugar de entrega señalado en este contrato la(s) factura(s) correspondiente (s), a nombre del **HOSPITAL NACIONAL DR. JORGE ARTURO MENA DE SANTIAGO DE MARIA**, Reflejando además la descripción de la mercadería, número de renglón, unidad de medida y cantidad del suministro; ya sean entregas parciales o totales conforme a lo descrito en el presente contrato; además reflejará el UNO POR CIENTO (1%) en concepto de retención por anticipo del impuesto a al transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA). **CLAUSULA OCTAVA: FIANZAS : EI CONTRATISTA** rendirá por su cuenta y a favor del **HOSPITAL NACIONAL DR. JORGE ARTURO MENA DE SANTIAGO DE MARIA**, a través de un Banco, Compañía Aseguradora, o a afianzadora con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, las fianzas siguientes: **FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Para garantizar el cumplimiento estricto de éste Contrato, el **CONTRATISTA**, deberá rendir a favor del **HOSPITAL NACIONAL DR. JORGE ARTURO MENA DE SANTIAGO DE MARIA**, una Garantía de Cumplimiento de contrato, por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES 42/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$ 2, 793.42)**, equivalente al **DOCE POR CIENTO (12 %)** del monto total del Contrato, la cuál deberá entregar dentro de los **DIEZ (10) días hábiles** siguientes a la fecha de distribución del presente Contrato y permanecerá vigente durante el plazo de **NOVENTA DIAZ** posteriores a la finalización del plazo de entrega del suministro, contados a partir de la mencionada fecha. **FIANZA DE BUENA CALIDAD:** Para garantizar la buena calidad del suministro entregado en virtud de éste contrato, **EL CONTRATISTA** rendirá a favor del **HOSPITAL NACIONAL DR. JORGE ARTURO MENA SANTIAGO DE MARIA** una garantía de Buena Calidad, por un valor de, **DOS MIL TRECIENTOS VEINTE Y SIETE 85/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$ 2,327.85)**, equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10 %)** del monto total del contrato, la cual deberá entregar dentro de los **DIEZ (10) días hábiles** siguientes a la fecha de distribución del presente contrato y permanecerá vigente durante el plazo de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de dicha fecha. Las fianzas deberán presentarse en la UACI del **HOSPITAL** ubicada en **Tercera Calle Poniente Barrio Concepción, Número Quince, Santiago de María**. **CLAUSULA NOVENA: MULTAS POR ATRASO.** Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la Ley de Adquisiciones y

Contrataciones de la Administración Pública Reformada, en todo caso la multa mínima a imponer en incumplimiento relacionados con la contratación de obras, bienes o servicios adquiridos por libre gestión será por el equivalente del 10% de un salario mínimo del sector comercio, (\$22.41). Las notificaciones que se generen en el proceso de la multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común. **CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, las partes las resolverán de manera amigable o sea por arreglo directo. Y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos No 163 y 164 de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no alcanzar acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final a proceso de arbitraje, de acuerdo a lo dispuesto en el Título tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RECEPCION DEL SUMINISTRO** Cuando el suministro especificado en el presente Contrato, haya sido entregado y recibido en el almacén indicado en la cláusula CUARTA de este contrato, el HOSPITAL procederá a la inspección para verificar si el suministro está acorde al contrato y hará la recepción correspondiente. La inspección mencionada se verificará en presencia del contratista o de un delegado que éste nombre para tal efecto, si éste así lo requiere, levantándose y firmándose el acta de recepción correspondiente. Cuando se comprueben defectos en la entrega, el contratista deberá reponer o cumplir a satisfacción del HOSPITAL dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de inspección; si el contratista no subsana los defectos comprobados se tendrá por incumplido al contrato, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y se dará por terminado el mismo sin responsabilidad para el HOSPITAL y que de acuerdo a los artículos 19 y 20 literal "O" del reglamento de la Ley de adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Administración Pública, quedan acreditados para la Administración del presente contrato la Jefe del Departamento de Alimentación y Dietas, señora Miriam Gladis Prudencio V. conjuntamente con el Guardalmacén, Señor Miguel Gómez, quienes deberán darle estricto cumplimiento a la recepción y sus plazos. De acuerdo al Instructivo No:02/2009 de fecha uno de septiembre de 2009, denominado **NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS.** Girado por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (UNAC), del Ministerio de Hacienda. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO EI HOSPITAL** podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) **EI CONTRATISTA** no rinda la garantía de cumplimiento de contrato dentro del plazo acordado en este contrato. b) La mora del **CONTRATISTA**, en el cumplimiento de los plazos de

entrega o de cualquier otra obligación contractual. c) El **CONTRATISTA** entregue el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este contrato y d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o vencimiento del mismo. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESACION, EXTINCION, CADUCIDAD, Y REVOCACION DEL CONTRATO** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos Nos. 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en la Cláusula Tercera del presente contrato y lo establecido en la **Solicitud de Compra por Libre Gestion N° 01/2013**, referente a: ESPECIFICACIONES PARA LOS PRODUCTOS,CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO, CONSIDERACIONES ESPECIALES, REQUISITOS Y NORMAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA, el Hospital notificará al contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Asi mismo el Hospital, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: MODIFICACIONES** Si en la ejecución del presente contrato hubiere necesidad de introducir Modificaciones de ampliación del monto al mismo, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización legal del Titular del **HOSPITAL**, y deberán formalizarse a través de las actas modificativas ú orden de cambio que ameritare el caso. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: VIGENCIA** El presente contrato entrara en vigencia a partir de la fecha de distribución del mismo al **CONTRATISTA**. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: JURISDICCIÓN.** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de esta Ciudad de Santiago de María, El Salvador. El **CONTRATISTA** renuncia, en caso de acción judicial en su contra a apelar al decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia apelable en juicio que se intentare y aceptará al depositario judicial de sus bienes que propusiere el **HOSPITAL** a quién lo exime de rendir fianza. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA:- LEGISLACIÓN APLICABLE** Para los efectos legales del presente contrato, las partes nos sometemos a todo a las disposiciones de las Leyes Salvadoreñas, renunciando a efectuar reclamaciones que no sean las establecidas por este contrato y las Leyes de éste país. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES** Las notificaciones entre las parte deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El HOSPITAL NACIONAL DE [REDACTED] y el CONTRATISTA: [REDACTED]

En

fé de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, el día dieciocho de enero de dos mil trece.

de dos mil trece.



Dr. Alfredo Enrique González.
Titular.



Lic. Victor Manuel Mendoza Osorio.
Contratista.

Vo. Bo.



Lic. Eduardo Rodríguez y Rodríguez
Asesor Jurídico.